



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la UNIDAD EDUCATIVA "ÁNGEL POLIBIO CHAVES", ubicada en el Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, cumple una significativa gestión para la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura;
- Que, la actividad del centro de estudios se enmarca en la generación de espacios y acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos formativos, proyectados en una amplia población estudiantil imbuida de firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que, la Asamblea Nacional reconoce el trabajo y profesionalismo que caracteriza toda una trayectoria de servicio y compromiso de la comunidad educativa "Ángel Polibio Chaves", al denotar rigurosidad académica, permanente capacitación y empeño en la preparación de los educandos; y,

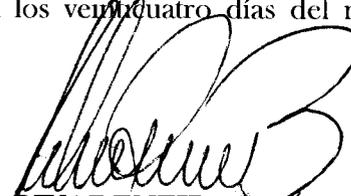
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la UNIDAD EDUCATIVA "ÁNGEL POLIBIO CHAVES", de la ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar, congregados para celebrar el **SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de actividades, en la más auténtica expresión de trabajo y vocación de servicio que enaltece la noble misión de educar con amplia visión y contenido social.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General